COMITÉ DIRECCIÓN
INTERMARK PACKAGING & LABELLING, S.L.

CÓDIGO DE CONDUCTA Y PRÁCTICAS RESPONSABLES



1. Introducción

Objetivo del Código

- Establecer principios éticos y responsables en Intermark.
- Garantizar un comportamiento profesional de todos los empleados.
- Fortalecer la cultura empresarial basada en:
 - Derechos humanos
 - Respeto y diversidad
 - Integridad y transparencia

Aprobación - Aprobado por el Comité de Dirección en mayo de 2015.

2. Ámbito de Aplicación

A todo el personal de Intermark independientemente del cargo o función.

Compromiso obligatorio . Inclusión en contratos laborales y entrega del Código a cada empleado al incorporarse.

3. Principios generales

Valores fundamentales

- Actuación ética y responsable.
- Cumplimiento de la legislación vigente.
- Respeto al Código en todas las actividades.
- Trato justo y digno a todas las personas.

Compromiso con:

- Igualdad
- Diversidad
- Transparencia
- Responsabilidad social



4. Compromisos con los empleados

Intermark Garantiza

- No discriminación.
- Entornos seguros y saludables.
- Respeto y dignidad en el trabajo.
- Prevención del acoso y abuso laboral.

Obligaciones del empleado:

- Cumplir normas de seguridad.
- Mantener conducta profesional.
- Prohibición del consumo de sustancias que afecten al trabajo.

5. Compromisos con los Clientes

Intermark se compromete a:

- Ofrecer productos de calidad y seguros.
- Mantener comunicación clara y transparente.
- Actuar de manera ética y responsable.

Conducta esperada

- Respeto de todos los clientes.
- Prohibición de prácticas engañosas o discriminatorias.

6. Relaciones con Proveedores y Socios

Principios clave

- Relaciones lícitas, éticas y transparentes.
- Selección objetiva de proveedores.
- Colaboración con socios responsables.

Política de regalos

- Prohibidos regalos en metálico.
- Límite máximo: 100 € anuales.
- No aceptar beneficios que influyan en decisiones.

7. Prácticas en el Mercado

Intermark promueve:

- Competencia leal.
- Honestidad comercial.
- Protección de información confidencial.

Se prohíbe:

- Uso indebido de información de competidores.
- Difusión de información falsa o maliciosa.

8. Relaciones con Autoridades

Normas de actuación

- Transparencia y cumplimiento legal.
- Correcta gestión fiscal y administrativa.
- Uso adecuado de ayudas públicas.

Prohibiciones

- Sobornos o favores a funcionarios.
- Obtención de ventajas indebidas.

9. Conflictos de Interés

Los empleados deben:

- Evitar intereses personales que afecten a la empresa.
- No aprovechar oportunidades de negocio para beneficio propio.

Restricciones : No trabajar para empresas competidoras.

10. Uso de Recursos y Confidencialidad

Uso responsable. Los bienes y servicios de Intermark son para fines profesionales.

Protección de información

- Confidencialidad obligatoria.
- Protección de datos personales.
- Respeto a la privacidad.

La obligación continúa Incluso después de finalizar la relación laboral.

11. Propiedad Intelectual y Registros

Intermark protege:

- Patentes
- Marcas
- Derechos de autor
- Conocimientos técnicos

Gestión económica

- Registros contables claros y precisos.
- Información financiera veraz.

12. Compromiso Social y Medioambiental

Responsabilidad Social Corporativa
Integrada en el modelo de negocio.
Compromiso con:

- Sociedad
- Medio ambiente
- Comunidades locales e internacionales

13. Cumplimiento del Código

Supervisión
A cargo del Comité de Dirección.

Funciones principales
Difusión del Código.

- Supervisión del Canal de Denuncias.
- Gestión de incumplimientos.

Canal de denuncias

- Confidencial.
- Disponible para empleados, proveedores y terceros.

14. Conclusión

Intermark apuesta por:

- Ética
- Transparencia
- Respeto
- Seguridad
- Responsabilidad social

Objetivo final
Construir una cultura empresarial sostenible, responsable y comprometida con todos sus grupos de interés.

CONTACTO

Carrer Avenc del Daví, 21 Sector Can Petit (08227)
Terrassa, Barcelona (Spain)

+34 93 736 05 40

intermark@intermark.es

www.intermark.es

